



Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPPRESOLUCIÓN NÚMERO 1263 DE
(21 JUN 2016)*Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación*

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 5022 del 28 de diciembre de 2009, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, la cual fue ampliada y modificada por el Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, existe una (1) vacante del empleo de **Subdirector General 40 - 24 de libre nombramiento y remoción**, ubicado en la **Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales** de la Dirección de Pensiones, la cual por necesidad del servicio requiere ser provista.

Que la doctora **KAREN PATRICIA AYOS VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.258.676, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el cargo de **Subdirector General 40 - 24 de libre nombramiento y remoción**, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 116 del 04 de enero de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario, a la doctora **KAREN PATRICIA AYOS VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.258.676, en el cargo de **Subdirector General 40 - 24 de libre nombramiento y remoción**, ubicado en la **Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales** de la Dirección de Pensiones, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Artículo 2. Ubicar a la doctora **KAREN PATRICIA AYOS VARGAS**, en la **Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales** de la Dirección de Pensiones, para desempeñar el cargo de **Subdirector General 40 - 24 de libre nombramiento y remoción**, conforme lo establecido en el manual de funciones y competencias definido para el empleo, de acuerdo con la Resolución No.497 del 16 de marzo de 2016.

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y una ubicación"

Artículo 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora **KAREN PATRICIA AYOS VARGAS**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.5.6. y 2.2.5.7.1. del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 JUN 2016

Dada en Bogotá, D.C., a los


MARÍA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

APROBO: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Garavito Medina 
REVISÓ: Andrea Carolina Rodríguez / Felipe Andrés Bastidas Paredes 
PROYECTO: Francisco Eritto Sanchez 

